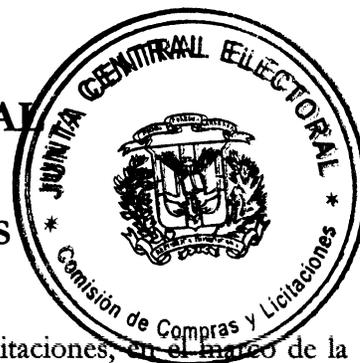




REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

**CONVOCATORIA A CONCURSO
 POR COMPARACIÓN DE PRECIOS**

REF.: CP-53-2014



La Junta Central Electoral; a través de su Comisión de Compras y Licitaciones, en el marco de la declaratoria de urgencia, hecha para la adquisición de los equipos e insumos necesarios para el inicio del proceso de expedición de la Nueva Cédula de Identidad y Electoral, y la implementación de la segunda fase de la auditoria que establece la sentencia del Tribunal Constitucional TC-168-13, con el propósito de que estos sean adquiridos en tiempo oportuno y sin lesionar los principios de eficiencia, transparencia, libre participación, objetividad, razonabilidad, economía, celeridad, equidad e igualdad, que norman las acciones de la Junta Central Electoral en materia de compras y contrataciones, está convocando a un concurso por Comparación de Precios relativo a la adquisición de los equipos detallados a continuación:

Ítems	Cant.	Artículos	Descripción
1	400	Tóner	HP 55A
2	50	Tóner	HP 51A
3	20	Tóner	HP 43X
4	20	Tóner	HP 05A
5	20	Tóner	HP 85A

Es imprescindible la entrega de certificación de distribuidor autorizado de la marca HP.

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas nacionales que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales y que cumplan con los requerimientos de las normativas vigentes en materia de Compras y Contrataciones Públicas.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten a la Comisión de Compras y Licitaciones dentro, del plazo que vence dos días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **4 de junio del 2014**, en las oficinas de la División de Compras y Suministros, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- El precio.
- El plazo de mantenimiento de oferta.
- Detalles de la propuesta.

- Las condiciones de pago.
- Tiempo de entrega (se tomará en cuenta para decisión de adjudicación).
- El ITBIS de manera segregada.

Notas:

1. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
2. Solo una propuesta por participante (**No ofertas alternativas**).
3. Se requiere que el proponente esté inscrito en el Registro de Proveedores del Estado.
4. La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de los materiales requeridos.

Evaluación de Propuestas:

- La Comisión de Compras y Licitaciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio de la mejor oferta, precio ofertado, contenido de la propuesta, idoneidad y confiabilidad de los Oferentes. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.



Adjudicación:

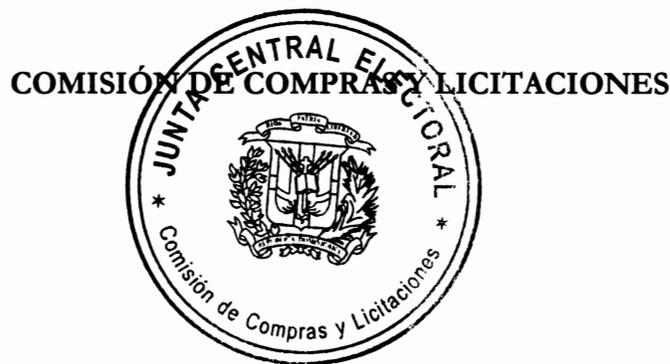
- La adjudicación, será decidida a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.
- La Comisión de Compras y Licitaciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso (no serán admitidas propuestas “todo o nada”). En este caso la Comisión podrá acudir a los oferentes seleccionados para establecer precios unitarios únicos.
- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, se adjudicará en función de las condiciones de pagos y tiempo de entrega, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.
- Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido, se le considera conveniente a los intereses de la JCE.
- En caso de que la adjudicación exceda de RD\$430,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la JCE. La misma puede ser mediante un cheque certificado a nombre de la Junta Central

Handwritten signature or mark.

electoral o emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o de una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (03) meses posteriores a la entrega de los equipos adjudicados. La garantía es reembolsable al cumplimiento.

- En caso de que la propuesta incluya entrega de los bienes en un plazo menor a 5 días laborables, sin que medie el pago de anticipo, no será necesaria la constitución de Garantía de Fiel Cumplimiento por parte del adjudicatario.
- La Comisión de Compras y Licitaciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:
 - Por no haberse presentado propuestas.
 - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses Nacionales o Institucionales todas las Ofertas o la única presentada.
 - Por violación sustancial al procedimiento.
 - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse a los teléfonos: (809) 338-5419 Extensiones 200, 237, 238 y 239 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do



[Handwritten signature]